

ACTA DE LA SESIÓN 223 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2001.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Secretario del Consejo Académico, Lic. Guillermo Ejea, informó a los miembros del órgano colegiado que el Dr. Rubén Dorantes no asistiría a esta Sesión y, en su lugar, nombró al Dr. José Luis Hernández Ávila.

Enseguida, procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 31 miembros permitió dar inicio a la Sesión 223 del día 28 de febrero de 2001, a las 11:40 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de preguntar si había alguna observación con respecto al Orden del Día propuesto, la Presidenta señaló que el Acta de la Sesión 214 se les había entregado hasta el día de ayer; por tal motivo, pidió que se tomara en cuenta ese evento al momento de aprobar el Orden del Día.

Enseguida, el Sr. Alejandro Lome dio lectura a la siguiente carta, firmada el día 26 de febrero de 2001, por el Dr. Jorge Ludlow Wiechers y dirigida a la Mtra. Mónica de la Garza, Presidenta del Consejo Académico:

"Por medio de la presente deseo comunicar que no podré asistir a la reunión de Consejo este miércoles 28 debido a que estaré en el Congreso Nacional de Administración (ACACIA) donde presento un tema sobre Economía Financiera en Guadalajara, Jalisco.

"Lamento mucho que vaya a llevarse a cabo la decisión sobre el perfil del egresado sin nunca haber escuchado a la voz colectiva de los profesores del Departamento. El perfil del egresado es una discusión colectiva de todos los profesores en reuniones de pares". Cuando se veía claramente que este tema se colocaría en una futura reunión del Consejo, invite a los miembros del Departamento de Economía para que en forma colegiada discutiéramos abiertamente, con absoluta libertad nuestra opinión colectiva, el perfil de nuestro estudiante egresado ¿cuál es?. Como representante profesor es mi obligación cumplir con este requisito en tan importante tema.

"Para mi sorpresa los ataques vinieron de la Jefatura de la División y del Departamento, insinuaciones y mensajes que distan de ser universitarios. Yo le dije directamente a Víctor Sosa que parara sus ataques, ya que un representante profesor tiene que cumplir con sus

obligaciones. Luego vino otro fenómeno, la correspondencia que me es enviada por correo, ¡la carta ya ha sido abierta!, de inmediato le manifesté mi inconformidad a Cristian Leriche, siendo que en este caso su secretaria se autohecho la culpa. Días después un profesor me comentó que esta técnica e incluso dijo a veces mejor no llegan.

"Mi idea al respecto es que el tema del perfil del egresado es una discusión colectiva si todos los profesores en reuniones de pares ya que: compete, involucra, compromete, y es parte esencial del tipo de estudiante que la UAM genera en forma de capital humano. El Consejo Divisional no marcó como prerequisite el que se incluyera una carta de los miembros del departamento en reunión general de pares.

"Por lo que invito a que este Consejo Académico espere y no se brinque la opinión colectiva del cuerpo de profesores. Esta es un deseo que compartimos miembros del Departamento. No es unánime, pero es significativa."

Después de la lectura, el Sr. Lome dijo que llamaba la atención la carta, cuando de manera anterior se había entregado una carta firmada por la mayoría de los profesores del Departamento de Economía en donde manifiestan su apoyo a las adecuaciones. No obstante, reconoció que el profesor Ludlow una pieza importante para tomar una decisión respecto a las adecuaciones. Por lo anterior, pidió se quitara el punto cuatro y se programará una Sesión "extraordinaria" para discutir el punto, ya que era necesario que el profesor aclarara esta carta.

La Presidenta recordó a los miembros del órgano colegiado que hacía algún tiempo que esta adecuación había sido discutida aquí, sin información, por lo que se comprometieron ha que en cuanto llegara la información correspondiente se pasaría a la Comisión de Planes y Programas para que revisara si se estaba invadiendo la competencia del Consejo Académico. Dijo que esta Comisión ya había realizado su trabajo y se había hecho llegar a todos los miembros de este órgano colegiado desde hacía una semana; por tal motivo, consideró que este Consejo Académico estaba en condiciones de discutir la adecuación.

Sin embargo, dijo que había tratado de localizar al Dr. Ludlow con el fin de entender el espíritu de su carta, pero no había sido posible. En consecuencia, dijo que tenía que someter a la consideración del pleno la petición del Sr. Lome de quitar el punto número cuatro del Orden del Día.

Sin comentarios, se aprobó que el punto se discutiera como parte del Orden del Día de esta Sesión -junto con los demás puntos, por 24 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones.

223.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 214 DEL 13 DE JUNIO, 215 Y 216 DEL 7 DE JULIO, 217 Y 218 DEL 17 DE OCTUBRE Y 220 DEL 8 DE NOVIEMBRE, TODAS CELEBRADAS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2000.

A continuación, la Presidenta preguntó si había alguna observación con respecto a el Acta de la Sesión 214, sin comentarios, se aprobó por 32 votos a favor y 2 abstenciones.

Con respecto a el Acta 215, no hubo ninguna observación y se aprobó por 29 votos a favor y 3 abstenciones. Enseguida, el Acta de la Sesión 216 se aprobó, sin comentarios, por 31 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

También, el Acta 217 se aprobó por 29 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Sobre el Acta de la Sesión 218, no hubo observaciones y se aprobó por 28 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Finalmente el Acta de la Sesión 220 se aprobó, sin comentarios, por 29 votos a favor y 3 abstenciones.

Enseguida, la Presidenta señaló que aún quedaban pendientes las Actas de las sesiones 219, 221 y 223, por lo que se procuraría en la siguiente Sesión entregarlas.

223.2 Aprobación de las Actas, 214 del día 13 de junio, 215 y 216 del día 7 de julio, 217 y 218 del día 17 de octubre y 220 del 8 de noviembre, celebradas en el año 2000.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO* RELATIVO A LA ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

El Mtro. Víctor Sosa, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades antes de que un miembro de la Comisión presentara el dictamen, quiso hacer la siguiente presentación:

Presentación de la Adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Economía.

Este documento sintetiza los principales objetivos académicos que orientan las adecuaciones. La exposición se realiza a través de tres aparatos referentes al contenido, los propósitos y las posibles soluciones a diversos problemas académicos de la Licenciatura en Economía.

Los avances en la disciplina económica hacen necesaria una constante actualización tanto de los profesionales de la economía, como de las instituciones encargadas de la formación de los economistas. La experiencia docente en la conducción del Plan de Estudios en Economía y las preocupaciones e inquietudes de los alumnos de la licenciatura, han llevado a los profesores del Departamento a proponer una adecuación al Plan de Estudios que permite avanzar en la actualización permanente necesaria para una mejor formación de los alumnos egresados de la Licenciatura en Economía.

Las adecuaciones fundamentalmente consisten en poner al día el Plan de Estudios dentro del perfil que lo caracteriza. Al actualizar el conjunto de programas que lo constituyen se hace frente al envejecimiento de los contenidos, de la bibliografía, de las prácticas de evaluación y del proceso de enseñanza aprendizaje; al proponer una seriación con un carácter integral se posibilita la concreción paulatina, de una manera más lógica de los conocimientos que la licenciatura brinda a los alumnos; al ampliar los elementos formativos de enlace entre la teoría y la práctica de la Economía se facilita al alumno desarrollar habilidades de aplicación de sus conocimientos. Estas adecuaciones además repercutirán en el empleo más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles.

El contenido de las adecuaciones

Los 10 aspectos puntuales de las adecuaciones consisten en:

1. Adición de 3 horas prácticas a cada una de las uu.ee.aa. de Matemáticas Aplicadas a la Economía I a la VII.
2. Cambio de nombre y de contenido de seis uu.ee.aa.
3. Supresión de cuatro uu.ee.aa.
4. Adición de seis uu.ee.aa., incluidas tres de Inglés.
5. Cambio de ubicación trimestral de dos uu.ee.aa.
6. Cambios de nombre y contenido de las uu.ee.aa. en las Áreas de Concentración: Desarrollo y Planificación y Economía Aplicada.
7. Modificación del número total de créditos del Plan de Estudios.
8. Elaboración de las equivalencias de las uu.ee.aa. modificadas y propuestas con las existentes en el plan vigente.
9. Nueva seriación de las uu.ee.aa. del plan de estudios.
10. Determinación del trimestre en que entran en vigor las adecuaciones.

Los propósitos académicos de las adecuaciones.

Los alumnos son en primer instancia los principales beneficiarios de estas adecuaciones a la Licenciatura en Economía porque proporciona elementos académicos para su formación plural y rigurosa como profesionistas, capacitados en dar soluciones a los problemas nacionales, y además para que sea exitosa su incorporación al mercado de trabajo y a posgrados de excelencia.

En este sentido los principales objetivos de la adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Economía son:

1. Fortalecer la capacidad de razonamiento matemático, ampliar la habilidad de resolver problemas cuantitativos económicos y ejercitar las matemáticas aplicadas a la Economía. En este sentido la actualización de los programas y la agregación de las horas prácticas a las Matemáticas Aplicadas a la Economía I a la VII, permiten coadyuvar en el logro de este propósito.
2. Posibilitar que el alumno acceda al dominio del inglés por se un conocimiento fundamental exigido por el estudio y la práctica profesional del economista; para lo cual se añadieron de manera obligatoria y con valor de créditos los cursos de Inglés I, II y III

correspondiente al nivel básico de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de nuestra Unida.

3. Otras dos uu.ee.aa. que se adicionaron al plan de estudios en los trimestres 9 y 10 respectivamente, son las de Evaluación de Proyectos I y II lo que permite incidir favorablemente en el alumno para ampliar su habilitación en la aplicación de la teoría en cuestiones prácticas.
4. Una sexta unidad de enseñanza aprendizaje que se agregó es la de Econometría III en el trimestre 11 en el Área de Economía Aplicada, fortaleciendo el aspecto práctico de la economía y el estudio de series de tiempo.
5. La actualización de los programas de estudio de la Licenciatura tiene el propósito de darle al alumno contenidos de relevancia actual con bibliografía y formas de evaluación acordes a las prácticas docentes vigentes. Asimismo tener programas de estudio actualizados permite su seguimiento para su permanente revisión.
6. La revisión del Área de Concentración de Planificación y Desarrollo Económico y su cambio de nombre al de Crecimiento y Desarrollo Económico, tiene el propósito de hacer que los programas estén acordes con temas actuales de relevancia teórica y práctica para el perfil de egresado.
7. El propósito de la nueva seriación es de formar al alumno acorde a los niveles de conocimiento que suponen el tronco general de asignaturas, el tronco básico profesional y las Áreas de concentración. De esta manera la seriación tiene en su fase I como transición un lapso de dos trimestres a partir de que inicie la adecuación, lo que permite al alumno se programa a llevar un plan de estudios que requiere que los conocimientos adquiridos sean madurados en tiempos adecuados. La seriación en su fase II se caracteriza por ser integral, pues fortalece la formación de acuerdo con los niveles del Plan.

Principales orientaciones a problemas académicos que derivan de las adecuaciones.

El poner en práctica la adecuación permitirá hacer frente a diversos problemas académicos.

1. Con las adecuaciones se actualiza cada uno de los programas de estudio de la licenciatura y esto se comunica de forma idónea.
2. Otro aspecto relevante es que la actualización de los programas promueve las dinámicas colectivas de seguimiento de la docencia y el logro didáctico de los objetivos planteados en los mismos. Esto redundará en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y beneficia al alumno.
3. Asimismo al alumno le da garantías de que los contenidos de los programas de estudio son los que precisa el perfil de la Licenciatura que estudia, así como de la seriedad de la propia Institución frente a esta responsabilidad.

4. Las adecuaciones del Plan y Programas de Estudio permiten incorporar los conocimientos actualizados, derivados del permanente proceso de formación de los profesores.
5. Las adecuaciones permiten enfrentar problemas puntuales de los alumnos como el índice de reprobación en la línea de matemáticas aplicadas a la economía, ya que su puesta en práctica procura una mayor atención didáctica, tanto en el contenido de los programas como en el proceso de enseñanza aprendizaje, aplicando horas prácticas en la formación del alumno.
6. Las adecuaciones dan la oportunidad al alumno de acceder en su propia Institución al nivel básico del Inglés que se ha constituido en una exigencia de fortalecimiento del perfil actual de nuestro egresado.
7. Las adecuaciones también permiten hacer frente al proceso de formación desarticulado que algunos alumnos tenían al poder llevar una seriación que poco tenía que ver con las exigencias horizontales y verticales que supone el propio Plan de Estudios, provocando que pudieran llevar uu.ee.aa. de muy diversos niveles y trimestres al mismo tiempo. La seriación integral de la fase II resuelve el problema de esta desarticulación y hace que el alumno se concentre en las uu.ee.aa. según el nivel de formación que le corresponde.

En síntesis, con las adecuaciones se hace frente a problemas académicos importantes derivados de la operación del Plan de Estudios. Asimismo, nos permite estar alerta a nuevos problemas que surgieran o desviaciones que pudieran ocurrir de una inadecuada conducción del proceso de enseñanza aprendizaje. Las instancias que están a cargo de estas exigencias son los Ejes Curriculares o colectivos académicos de las líneas temáticas y la Comisión de Docencia que se constituye de los Coordinadores de los ejes, la Coordinación de la Licenciatura y el Jefe del Departamento de Economía.

A continuación la Dra. Chauvet dio lectura al dictamen de la Comisión, del cual obra copia en el expediente de la Sesión.

De la lectura realizada, la Dra. Chauvet resaltó que la Comisión se enfocó principalmente a descubrir si la adecuación planteada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades invadía la competencia del Consejo Académico, es decir, si era una modificación o bien existía un cambio en el perfil del egresado, para ello comentó lo siguiente:

1. La Comisión consideró para su discusión y análisis lo estipulado en el Reglamento de Estudios Superiores, que a la letra dice:

Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores, apartado 3.6.2.

“Además de crear y modificar planes y programas de estudio se ha observado la necesidad de efectuar cambios menores a los mismos, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados y que en realidad son adecuaciones para mantenerlos actualizados y acordes con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División. Una vez aprobadas las adecuaciones deberá transcurrir al menos un trimestre lectivo integro para que puedan

entrar en vigor, lapso en el cual los órganos colegiados competentes tendrán el tiempo suficiente para conocer y emitir las resoluciones que procedan sobre las adecuaciones.

“La concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se entiende referida a los objetivos de las mismas, señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Académico y las adecuaciones que podrán aprobar los consejos divisionales se ubican en rubros tales como cambio de nombre y seriación de unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía.

"En atención a lo anterior y con el fin de reducir el prolongada proceso de modificación de planes y programas de estudio, lo cual ha desalentado algunas propuestas, se reconoce la facultad de los consejos divisionales para resolver sobre las referidas adecuaciones. Esta facultad se deriva de la fracción IV del artículo 29 de la Ley Orgánica”.

Artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores.

“En la formulación, modificación o adecuación de los planes y programas de estudio, los consejos divisionales, antes de emitir el dictamen correspondiente, deberán asesorarse de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General. Esta asesoría será proporcionada a los consejos académicos cuando así lo requieran”.

Artículo 37 del Reglamento de Estudios Superiores.

“Los consejos divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando sea necesario para mantener el buen desarrollo y funcionamiento de la División”.

De las disposiciones escritas anteriormente y de la información proporcionada por el Consejo Divisional, se desprende que los cambios propuestos se ubican en el rubro de adecuaciones prescrito por la Legislación y, por lo tanto, no se afecta la competencia del Consejo Académico establecida en el artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores, que a la letra dice:

“El Colegio Académico y los consejos académicos podrán impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los consejos divisionales si consideran que con ellas se afecta su competencia de modificar planes y programas de estudio”.

Sin embargo, en atención a la preocupación de distintos miembros de la comunidad universitaria respecto si las adecuaciones afectarán el desarrollo y funcionamiento de la División y la trayectoria académica de los alumnos, debe considerarse que:

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó que las propuestas de ajuste a la seriación de los programas de estudio de la Licenciatura en Economía se aplicarán en dos fases, para no afectar el desempeño de los estudiantes.
- II. El Departamento de Economía, por recomendación del Consejo Divisional, formó una Comisión con representación de las instancias involucradas, con el propósito de

brindar las garantías necesarias y asegurar las mejores condiciones para que dichas adecuaciones se lleven a cabo. Asimismo, recomendó a la Comisión: a) realizar un proceso amplio de información a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Economía, y b) fortalecer las adecuaciones a través de la sistematización de opiniones, mismas que serán turnadas al propio Consejo Divisional.

2. Además, la Comisión considera pertinente recomendar que se de un seguimiento especial al desarrollo de los programas de matemáticas, con objeto de mantener su armonización con el conjunto de plan de estudios de Economía y mejorar los índices de aprovechamiento de los alumnos.

Finalmente, de acuerdo con lo anterior, la Dra. Chauvet dijo que la Comisión emitió el dictamen de que el Consejo Académico se de por informado de las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

Enseguida, el Ing. Ignacio Velez, preguntó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, si en las adecuaciones mínimas a los planes y programas de estudio, se contempla el incrementar el número de créditos de una licenciatura y, si es válido también de acuerdo con nuestra reglamentación vigente que se supriman uu.ee.aa, que se cambie nombre y contenido total de ellas. La otra situación es si estas adecuaciones mínimas, implican también adición de número de créditos en particular para cada una de las uu.ee.aa. de los programas. También mencionó que este tipo de modificación en créditos de una licenciatura, obviamente repercutía en el perfil del egresado.

La Dra. Michelle Chauvet dijo que la Comisión se abocó en primera instancia en que quedara clara la diferencia entre adecuación y modificación, ahí es donde nos dimos cuenta de que la relación más directa con respecto al perfil, era que no modificara éste. Y de hecho, la Comisión se dedicó a revisar cómo se afectaba el perfil, y ver si se estaban o no rebasando las competencias de este Consejo, o que fuera una modificación que estuviera pasando como adecuación. Finalmente la Comisión resolvió que era una adecuación.

El Sr. Guillermo Romero, explicó que la Comisión tuvo que identificar qué se entendía por cambios menores y que no afecta la concepción, cosa que nunca logramos definir qué significaba, pero sí consideramos que no se presentaran cambios mayores que estropearan la idea o el perfil.

El Dr. Arturo Robledo, me acuerdo que cuando se implementó la modalidad de adecuaciones a los planes de estudio, tengo entendido que el Colegio lo tenía muy claro o bien lo que quiso decir a la comunidad es que con eso, era una manera de reducir la burocracia y mantener al día vigente los planes y programas de estudio, y lo que se consideraba una adecuación, era en realidad un cambio menor en una u.e.a, nombre de la u.e.a, bibliografía de la u.e.a, ocasionalmente la seriación, pero no más allá de eso, algo de mayor envergadura representa un cambio en los planes de estudio. Desde que se introdujo este mecanismo, la gente encontró cómodo irse por la ruta de las adecuaciones ya que representa pasar por un escrutinio más reducido. Pero en lo que a mí respecta, no son menores los planes, se está reduciendo el contenido de Economía Política y se está dando un toque más tecnócrata, y si esto estuviese incidiendo sobre el perfil del egresado, no es una adecuación; es una revisión al plan de estudios.

El Ing. Ignacio Velez, dijo que si el Consejo Divisional al hacer una modificación de número de créditos totales de una licenciatura ya es competencia exclusiva del mismo o bien pasa como competencia del Consejo Académico y a su vez del Colegio quien norma los planes y programas de estudio y, cuando se hace una modificación, eso implica que se puede incrementar el número de créditos de una licenciatura, entonces a mi me parece que no es una adecuación; sino realmente se está tratando de una modificación.

El Dr. Enrique Cásarez, explicó que no se le ha cancelado ningún curso del programa pasado, sino a éste se le ha insertado un poco más de matemáticas y econometría, porque esto lo que se están demandando; herramientas modernas del análisis económico. Las áreas de concentración son las mismas, así como la economía política, los cambios son mínimos lo cual no varía el perfil del estudiante.

El Sr. Oscar López, solicitó el uso de la palabra para los miembros del Departamento de Economía el profesor Luis Canto, el profesor Octavio Loizaga y el estudiante Marco Tolentino.

El Sr. Guillermo Romero, comentó que las matemáticas en economía, históricamente son una u.e.a crítica dentro del Plan de Economía; debido mayoritariamente a que los estudiantes padecen de una baja noción de ellas, y si no hay tiempo suficiente para impartir el conocimiento teórico, menos para dar práctica, a pesar de que dentro del Plan de Estudios se contemplan 3 horas a la semana de prácticas, por lo tanto es un problema que hay que solucionar.

El profesor Luis Kato, preguntó acerca de una información que estaba circulando en el Departamento de Economía en el cual se refuerza el perfil del estudiante, pero desconozco cómo ustedes determinaron éste y en dónde específicamente, eleva la eficiencia terminal en la metodología, cómo se van a articular estos cambios en el proyecto departamental y en virtud de qué la Comisión los incorporó a su dictamen a los planes y programas de estudio de la carrera de Economía.

El profesor Octavio Loizaga, señaló la importancia que ha tenido el trabajo relativo a la actualización de los programas de estudio, esa debe de ser una tarea permanente dentro de la Universidad, actualización. En ese sentido, de alguna manera se ha avanzado, sin embargo, una cosa es actualizar planes y programas de estudio y otra es plantear una modificación y no una adecuación. Una modificación tiene que ver con la incorporación de nuevas materias y con el incremento de créditos de la Licenciatura en Economía y que ésta debe darse después de una discusión más amplia y colegiada de toda la comunidad, de modo que se puedan intercambiar opiniones entre los profesores de los diferentes ejes curriculares, consideramos que la modificación que se ha presentado carece de un diagnóstico preciso. En la modificación propuesta se contempla el programa de la seriación, pero no guarda coherencia dado que se plantean dos materias seriadas. Si lo que se pretende es coadyuvar a elevar la eficiencia terminal del estudiante, ya sean en materias de inglés o matemáticas, estas no son las que lograrán hacerlo, y consideramos además que esta modificación sí transforma el perfil del egresado.

A continuación presentamos un documento que suscribimos 10 profesores del eje de Economía Política: “la incorporación de las materias de Econometría II, Evaluación de Proyectos I y II como obligatoria, las dos primeras materias pertenecientes originalmente al área de concentración de Economía Aplicada tiende a reorientar el perfil de la formación de los estudiantes sesgando la formación del estudiante hacia la adquisición de conocimientos meramente instrumentales con la introducción de Econometría II serían 10 las materias del área de matemáticas presentes en el Plan de Estudios con lo cual el mayor medias se pone énfasis en la formación del estudiante, no en el conocimiento de su propio objeto de estudio sino en lo que para el economista consiste únicamente en una herramienta de análisis, el perfil que se está dando a la currícula no es el único posible ni necesariamente el único pertinente pues existe una amplia gama de posibilidades formativas que deben ser analizadas a fin de permitir a los estudiantes comprender y desarrollar el objeto de estudio de nuestra disciplina”

Leyó un párrafo de la carta del Prof. Jorge Ludlow: “el perfil del egresado es una discusión colectiva de todos los profesores en problemas de pares, cuando se veía claramente que este tema se colocaría en una futura reunión del Consejo invité a los miembros del Departamento para que en forma colegiada discutiéramos abiertamente con absoluta libertad nuestra opinión colectiva, el perfil de nuestro estudiante egresados cuál es, como representante profesor es mi obligación cumplir con este requisito en tan importante tema, para mi sorpresa los ataques vinieron de la jefatura de la División y del Departamento, insinuaciones y mensajes que distan de ser universitarios”, creo que eso es indicativo y no es la opinión solamente en este caso del profesor Jorge Ludlow. El proceso no ha sido abierto, ni democrático, ni incluyente

El Sr. Marco Tolentino, comentó y señaló respecto a esto, que no es una adecuación, desde hace más de un año han solicitado que se abra una discusión colectiva entorno a los cambios del Plan de Estudios, los estudiantes no estaban informados sobre la adecuación a los planes y programas de estudio a la carrera de Economía. Hemos tratado de hacer llegar nuestras propuestas al Jefe del Departamento, a este órgano colegiado, al Consejo Divisional, hemos estado en el Colegio Académico, hemos hablado con bastantes profesores del Departamento de Economía y, hemos hecho algunas encuestas y estudios sobre por qué hay altos índices de reprobación en las materias de matemáticas y nos evalúan con un examen global (40% vale la materia). Me preocupa bastante el grado de confrontación que se está generando al interior de la comunidad de la carrera de Economía, hay profesores y alumnos que están de acuerdo en la adecuación, el día 10 u 11 de abril se nos negó que hubiera tal adecuación, nosotros mostramos un documento, ya tiene un año y todavía siguen afirmando que si existía esta adecuación, estamos confundidos con las fechas porque resulta que hubo otra adecuación en noviembre 29, que se recorrieron las fechas. Se ha presentado ahora el fenómeno de la carta del profesor representante de los profesores del Departamento de Economía, menciona que no participaron todos los profesores en el proceso de discusión sobre la adecuación, pero a cada uno de ellos se les entregó una constancia por participar en la adecuación y modificación de planes y programas de estudio, pero aquí el profesor está diciendo que no es cierto, entonces aquí hay una regularidad porque se les dio una constancia, inclusive con valor de puntos afirmando que habían participado cuando no es cierto según el dicho del profesor.

En el dictamen de la Comisión, no pusieron todo lo referente a la legislación, se les pasó un punto que viene ahí, es el artículo 40, se refiere a que el Colegio Académico, los consejos académicos pueden impedir en todo momento la entrada en vigor de las adecuaciones a los planes de estudio. Le recuerdo a la Rectora de Unidad que en la Sesión del 19 de octubre en el Colegio Académico, dio su palabra de que iba a escuchar a los estudiantes, y de que iba a dar solución a esto.

Me preocupa que si el profesor que hizo esta carta está mintiendo, pues nos ha llevado a una confrontación. La legislación universitaria habla sobre responsabilidad de los titulares de los órganos de la Universidad: son faltas graves para los efectos de responsabilidad de los titulares de los órganos universitarios; número cuatro, aprovechar indebidamente el ejercicio de las funciones que se les confiere la Ley Orgánica o este Reglamento para satisfacer propios o ajenos y en número dos que significa incumplir reiteradamente con las funciones que les han sido atribuidas o abandonar las mismas, se aplica tanto como para el Director la División como para el Jefe del Departamento, porque aquí ya vimos que existe una carta, una denuncia; entonces pido que se investigue o se le sancione al profesor de acuerdo a la legislación por difamación porque estos documentos que se hicieron llegar por parte del Departamento de Economía están plagados de irregularidades, de muchos problemas de fondo, se presta a irregularidades.

El Mtro. Eduardo Campero, dijo con referencia a lo mencionado por el profesor Robledo, debemos considerar qué es un adecuación, situación que está puesta en la reglamentación y que el énfasis se centra en lo que se modifica o en lo que se cambia. El espíritu del Colegio al conceder esta fórmula de adecuaciones, es darle más posibilidades a los consejos divisionales de decidir al respecto. Para mí, como miembro de la Comisión y, si me llega un dictamen favorable de los divisionales, los sopeso como tales, con una discusión proveniente de un consejo divisional en donde los profesores y alumnos tienen representantes y que seguramente en esa oportunidad, habían representantes de la carrera de Economía, es decir, la responsabilidad está en los consejos divisionales. En los planes y programas de estudio de posgrado, dice que cualquier línea es una adecuación, entonces aprobamos toda una línea.

El Arq. Celso Valdez, comenta que en el caso de las líneas de posgrado no es el único, éstas se aprueban como una estructura marco, se van incorporando y de hecho, el aspecto central estaría precisamente en esa definición si es una modificación o es un conjunto de adecuaciones.

Preguntó a la Comisión, por qué el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad señala como tope mínimo para una licenciatura 410 créditos y como tope máximo 615, pero en la propuesta es de 537 créditos, o sea que está a 78 créditos abajo el tope total.

El Mtro. Campero nos comentaba respecto a la seriación. Una de las quejas que hacen los estudiantes con relación a la propuesta, son los candados que tiene la seriación y la observación fundamental; es que la seriación implica cursos que no tienen una relación directa, entonces cuál fue el criterio, de qué manera se armaron las seriaciones, que indica: para poder llevar un curso se tenían que haber aprobado dos o tres dependiendo, creo que eso es uno de los problemas centrales. Otro de éstos, se refiere sobre si hay un cambio en el perfil o no, en ese sentido tendríamos que revisarlo con un poco más de cuidado.

Estudiantes de la carrera de Economía me hacen llegar un documento con el señalamiento de que el objetivo general de carrera aprobado por el H. Colegio Académico en su sesión número 157 del día 10 de marzo de 1995, establece que el fin es proporcionar bases teóricas y metódicas para comprender y analizar el sistema contemporáneo, fomentar el espíritu analítico en el enfrentamiento de los problemas y en la evaluación y búsqueda de solución, estimulando la capacidad para evaluar en concreto de una manera crítica las medidas de política económicas seguidas en el ámbito nacional.

También señala que resulta urgente repensar globalmente en la carrera aún en la perspectiva del perfil en vigor y que a mediano plazo será necesario realizar un análisis profundo de los perfiles de la oferta de carreras de Economía en México e incluso en el exterior, así como emprender el esfuerzo por definir cuáles deben ser las características que deberían tener los economistas de nuestro país en función de las necesidades sociales y las especificidades de nuestro mercado de trabajo profesional, es decir, no hay una definición clara de este perfil.

Uno de los reclamos, es que muchos de los alumnos sienten que se les dejó fuera en la discusión, digamos de la definición de estas adecuaciones, a mí esto no me parece un problema menor porque de no abrirse este proceso de discusión podría generar un precedente bastante difícil para todos los procesos de cambio; que permita definir cuándo es una modificación o cuándo es una adecuación y cuáles son los parámetros y los criterios en el conjunto de carreras que se imparten en la Unidad y en la Universidad.

La Dra. Michelle Chauvet, el profesor Luis Kato pregunta a la Comisión cuál fue el mandato de ésta y en qué ámbito nos movemos. En el seno de la Comisión estábamos tres economistas y dos personas que nos auxiliaron en matemática; la profesora Ivonne y el profesor Campero quienes hicieron un trabajo minucioso.

La Comisión tomó el criterio de no invadir ámbitos de competencia, de tal manera que para nosotros lo importante era un dictamen que nos llegaba del Consejo Divisional con el trabajo de los profesores del Departamento de Economía y la inquietud mayor era ver si las adecuaciones afectaban o no al perfil del egresado. Abocándonos a revisar los planes y programas, los contenidos que se nos estaban presentando de cuáles serían los criterios para diferenciar la frontera de una adecuación de una modificación, nos fuimos por el camino cuantitativo, en el cual vimos que esta ampliación de créditos es la dedicación de tiempo a prácticas de matemáticas; un reclamado de parte de los alumnos es que en clase les damos la teoría pero no damos tiempo para que se practique, y, en matemáticas es básico el ejercicio. Luego los exámenes no tienen nada que ver con el ejercicio que se puso en el pizarrón.

El Sr. Alejandro Lome, con respecto a esta discusión hay dos niveles, uno en cuanto a la forma y otro en el aspecto académico. Las matemáticas, ya se ha reiterado que ha sido un problema espinoso, difícil para la mayoría de los alumnos de la Licenciatura de Economía, hace un tiempo me dirigí con la Coordinadora de Matemáticas en ese entonces, la Mtra. Atzinba manifestándole mi preocupación, resultado, los talleres de matemáticas; muy positivos, pero desafortunadamente no todos asistieron esta experiencia de hacer ejercicios matemáticos, mismos que se practican en universidades como la Autónoma de Nuevo León de ahí han salido figuras espléndidas en el sentido académico económico.

El compañero Tolentino puede aportar mucho para mejorar este dilema, hay que dejar el lado político y buscar la forma académica eso es en cuanto a los talleres de matemáticas.

El Sr. Aldo Adrián Pérez, se refiere básicamente a este tema, aquí se me dice que no se va a cambiar el objetivo general de la carrera, por lo que voy a permitirme leer una parte del objetivo general y dice: “proporcionar al alumno un conocimiento global del proceso económico con un devenir histórico articulado a otras esferas de la vida social lo que le permitirá comprender sus orígenes, sus condiciones y sus perspectivas de desarrollo, asimismo, proporcionarle las bases teóricas y metódicas necesarias para comprender y analizar el sistema económico contemporáneo considerándolo en primer lugar como una forma histórica particular de organización social de los agentes del proceso productivo y enfocándolo en segundo lugar al nivel mundial como una combinación de regiones desarrolladas y subdesarrolladas que mantienen entre sí relaciones de interdependencia y de determinación”, ciertamente el hecho de inquirir demasiado en las cuestiones matemáticas en horas teóricas, en horas prácticas siento que sí se va a producir un impacto en el perfil del egresado, la mayoría de los alumnos que ingresan a la carrera de Economía no tienen los conocimientos matemáticos suficientes y por lógica se inquietan por pasar esta materia en vez de preocuparse por la cuestión humanística que es espíritu fundamental de las áreas de sociales y humanidades y esto ha provocado altibajos en las relaciones con las autoridades, profesores y alumnos de la comunidad de Economía.

En las Políticas Generales de Docencia actuales, se menciona que si la propuesta de políticas generales que se está llevando a cabo, se contrapone a la propuesta de adecuación, en la Exposición de Motivos en que hace referencia a la docencia en el párrafo III de ésta, dice “el Colegio Académico consideró conveniente calificar con el término activa a la participación de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje para destacar el hecho de que no sólo se pretende la asistencia de alumnos a las aulas para escuchar al profesor, sino a la acción participativa de ambos en el desarrollo de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje, se estimó que debía señalarse respecto a la docencia que las políticas referidas en esta función comprenden los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado”, yo no he visto la participación activa de los alumnos en la cuestión de esta adecuación, las anomalías empiezan a darse a partir de no recuerdo en qué trimestre pero fue una semana de entrega de actas, cuando se aprueba ésta en el Consejo Divisional, nunca se les informó a los alumnos de la carrera y cuando quisieron participar, ya se había aprobado, y eso va en contra de la legislación. Pido su consideración para que la compañera Martha Ochoa tome la palabra, gracias.

El Sr. Guillermo Romero, también me gustaría pedir la palabra para el compañero Ignacio Macedo, dice, en esta situación no sólo no se ha dado la interrelación entre profesores y alumnos sino que tampoco se ha dado entre profesores, no es que no queramos talleres, estamos diciendo que las 3 horas prácticas que se implementaron en las uu.ee.aa de matemáticas son una mentira, lo que se implementó fue el contenido teórico; que hace imposible que se impartan horas-prácticas, ojalá se respeten para que verdaderamente el aprovechamiento de la materia en matemáticas, sea óptimo.

El Dr. Enrique Cásarez, dijo respecto a la adecuación del programa, considero que un poco de inglés, de econometría y de matemáticas, incrementa su capital humano pero y no modifica el perfil del estudiante, mismas que le ayudarán a entender las nuevas economías políticas. En la adecuación, estimo que sí hubo algunos vicios en la toma de decisiones, de

hecho, hay una carta firmada por 53 profesores del Departamento de Economía donde se favorece esa resolución. Sugiero que las modificaciones al plan de estudios se deben hacer mediante reglas claras, con la participación de toda la comunidad universitaria y no con decisiones copulares.

El Lic. Gerardo González, en calidad de órgano unipersonal valoro altamente la presencia de los profesores del Departamento de Economía que entiendo no es homogénea, y que a pesar de que aquí se mencionó de no ser democrático ni incluyente, pero testifican cuando los profesores de un eje temático se aglutinan para asignar la docencia, tratar problemas de seguimiento a ésta, discutir las propuestas de adecuaciones, reflexionar sobre los contenidos mínimos de las unidades de enseñanza aprendizaje así como abordar temas de vinculación con la docencia, por tanto no considero justo que se comente que la propuesta que aprobó el Consejo Divisional, constituye una iniciativa propia del Jefe del Departamento.

En la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores, está estampado la posibilidad de reformar con agilidad los planes y programas de estudio. En el punto 3.6.2 referido a los Consejos Divisionales, sus facultades en relación a las adecuaciones y modificaciones pertinentes, dice lo siguiente: “en atención a lo anterior y con el fin de reducir el prolongado proceso de modificaciones de planes y programas de estudio, lo cual ha desalentado algunas propuestas se reconoce la facultad de los consejos divisionales para resolver sobre las referidas adecuaciones, esta facultad se deriva de la fracción IV del artículo 29 de la Ley Orgánica”.

Y respecto a lo que comenta el Dr. Robledo, que mucha gente ha encontrado cómodo el camino de las adecuaciones para hacer modificaciones, pero yo le puedo decir que son escasísimas y por cierto, son bastante reciente. Esta es la opinión del Abogado General de nuestra Casa de Estudios, en cuanto a la diferencia entre una modificación y una adecuación del tronco general de asignaturas de la División:

La modificación consiste en cambios que afectan los objetivos generales de los planes de estudios de la licenciatura, especializaciones, maestrías y doctorados, de acuerdo con su Ley Orgánica en sus artículos 23, 29, fracción I y son formuladas por los Consejos Divisionales y los Consejos Académicos; las dictaminan y armonizan para finalmente ser sometidas a la aprobación.

Las adecuaciones, son cambios menores que no afectan el objetivo general de los planes de estudio.

Sobre el mínimo y el máximo de créditos, el Reglamento de estudios superiores reza más o menos así: los planes de estudios de la licenciatura tendrán un número de créditos de entre 410 como mínimo y 615 como máximo sobre la base de trimestres lectivos”

Solicitó el uso de la palabra para la profesora del Departamento de Economía Mariflor Chávez, muchas gracias.

El Dr. Arturo Robledo, solicito la palabra para el Sr. Rafael Nicolás. Enseguida, recordó que la Mtra. de la Garza en su Plan de Trabajo decía algo así como habilitar a los alumnos en el uso de los idiomas, imaginé que iba a ser a través de lenguas extranjeras en la Unidad, resolverían los problemas de cupos, insuficiencia de grupos y horarios adecuados para los

alumnos en los diferentes idiomas. Esperaba que fuera una oferta de curso de lenguas en paralelo a la educación curricular, pero no dentro de la currícula. En cualquier Universidad de buen nivel del hemisferio norte se considera que la enseñanza de lenguas es algo que corresponde a un nivel secundario en la educación, nunca en educación superior; eso no corresponde a este nivel, excepto que alguien estuviera tomando la licenciatura en lenguas.

La Dra. Maria Soledad Cruz, hace referencia fundamentalmente al trabajo operativo que implica una adecuación de un plan de estudios y el tiempo que toma, además se requiere organización, consensos y análisis de los problemas docentes. El mejoramiento de los planes de estudio requiere participación de los profesores y alumnos, porque no se trata de hacer una adecuación para los profesores y, la discusión que genera es sana.

Efectivamente en la División de Ciencias Sociales hemos estado trabajando durante mucho tiempo pero una adecuación no se hace en un año, ni dos, y siempre está de principio el marco de la Legislación Universitaria. Hay una gran renuencia a trabajar sobre una adecuación, miedo a que nos podamos equivocar, pero nuestra tarea es revisar, actualizar, evaluar, y, modificar si caemos en un error. Muy probablemente la descalificación que se les hace a algunos colegas miembros del Consejo, es por desconocimiento de cómo opera éste.

Iniciar un trabajo y acordarlo toma mucho tiempo, pero es una tarea que todos los profesores debemos hacer.

La Mtra. Ivonne Villalobos, dijo, mi intervención es reiterativa. La primera vez que se trató aquí en Consejo Académico el asunto de la adecuación de Economía fue porque los alumnos propusieron que se incluyera el punto de las adecuaciones cuando los consejeros no tenían toda la información.

En la sesión 214 fue cuando se aprobó que la documentación de la adecuación cuando llegase, se mandara a la Comisión de Planes y Programas, no para aprobar adecuaciones sino para analizar sobre propuestas de modificación, creación o supresión de planes y programas de estudio.

Sin embargo, en esa sesión en particular algunos miembros y yo, insistimos en que antes de que llegase a Consejo se analizara por parte de esa Comisión y que lo único que podíamos hacer es dictaminar si la Comisión pensaba que era adecuación o modificación nada más. Y algunos afirmábamos que sí era una modificación, porque cambiaba la concepción de una carrera, pero nunca pude demostrarlo si variaba o no. Y también no creo que haya habido una falta de respeto al trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y que si es buena y de calidad la modificación, eso se tuvo que haberse tratado en su momento, en el Consejo Divisional.

Gran número de alumnos se disgustaron e inquietaron, temerosos con esta modificación, ahora veo muchos profesores de Economía, y el consejero de Economía parece ser que convoca a una discusión pero cuando la Comisión ya está trabajando y ya dictaminó sobre el asunto.

La Mtra. Mónica de la Garza, bien estamos cumpliendo las tres horas de trabajo tengo todavía en la lista (Ivonne perdón quería pedir la palabra para el profesor Rogelio Herrera), bien tengo en la lista en diferentes momentos a ocho miembros del Consejo y seis miembros

de la comunidad yo propondría que continuáramos hasta agotar esta lista para dar este periodo y en su momento y acabando esta lista preguntar a ver si suspendemos para comer, entonces sería mi propuesta, quienes estén a favor sírvanse perdón Dr. (Dr. Robledo yo propongo que comamos ahora y después continúen los demás oradores) bien a mi me preocuparía son los oradores que no son miembros del Consejo que se desmotivaran pero son dos propuestas como gusten.

El Ing. Ignacio Velez, si de ser prudentes sería conveniente que hablasen los oradores externos para así darnos nosotros tiempos de analizar y reflexionar sobre sus puntos de vista, creo que son menos.

El Lic. Gerardo González, bueno no estoy tan de acuerdo en modificar "adoc" las reglas con las que siempre este órgano colegiado ha desahogado su lista de oradores tenemos dos alternativas o suspendemos para comer como lo propone el Dr. Robledo o agotamos la lista.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza, sometió a la consideración del pleno las dos propuestas, quedando aprobada por 19 votos a favor y 15 en contra, la de suspender para comer y continuar en 45 minutos.

Después del receso -hora y media- continuó el Mtro. Victor Sosa, se ha comentado con varios de mis colegas profesores acerca de los procesos de formulación de planes y programas, esta ha sido una línea de política general, tenemos la responsabilidad de ponerlos al día, mantenerlos actualizados, adecuados, lo hemos hecho a través de las comisiones de docencia, de los llamados ejes curriculares y no sólo para el Plan de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Es una responsabilidad institucional, hay planes que datan del 78, mismos que nos generan un problema en la implementación de la docencia.

En este sentido quiero reiterar el esfuerzo realizado por los académicos del Departamento de Economía para mandar al Consejo Divisional una propuesta y como sabemos, no es una persona, es un órgano parlamentario donde se discute y se manifiestan acuerdos y desacuerdos en aras de mejorar las condiciones de nuestros egresados.

Me preocupa mucho algunos comentarios del comparañero Guillermo sobre el trabajo de la Comisión, me preocupa que desconozca el trabajo que ha hecho ésta. Hicimos una comparación plan a plan de la Comisión para ver si este tipo de integrantes no modificaban el perfil, se hizo a partir de una sugerencia del compañero Guillermo, cabe señalar que en la reunión donde se discutió este detalle, él no asistió y se hizo el trabajo dentro del marco de las limitaciones institucionales y de las competencias de este Consejo Académico, e insisto, que para esto de las adecuaciones, el Consejo Divisional no se manda solo.

El Sr. Alejandro Lome, bueno es para pedir la palabra a dos miembros de la comunidad de Economía, primero es Marco Tolentino y el segundo es José Manuel Rivera.

La Srita. Martha Ochoa, gracias, preguntas que me surgen a raíz de leer el dictamen, voy a leer en la sesión 159 del Consejo Divisional cuando se aprobó la propuesta de la adecuación, el Consejo Divisional hizo una recomendación al Departamento de Economía que a la letra dice "el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 159 ordinaria acordó hacer las siguientes recomendación al Departamento de Economía, para la

operatividad y seguimiento de las adecuaciones del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía este Consejo recomienda conformar una Comisión con representación de las instancias involucradas por profesores y alumnos de Economía con el propósito de brindar las garantías necesarias para asegurar las mejores condiciones para que dichas adecuaciones se lleven a cabo”, y en la parte de consideraciones en el apartado dos, “el Departamento de Economía por recomendación del Consejo Divisional formó una Comisión con representación de las instancias involucradas con el propósito de brindar las garantías necesarias y asegurar las mejores condiciones para que dichas adecuaciones se lleven a cabo”.

Mis preguntas son: cuántos y quiénes fueron las personas que conformaron esta Comisión que hizo la recomendación hacia la Comisión dictaminadora, existe alguna relación?, si bien es cierto, el mismo Consejo encargó que fueran instancias involucradas, pero a los alumnos no se nos tomó en cuenta, y en el dictamen aseveran que sí. En mi poder tengo 400 firmas de personas que no están de acuerdo en la forma que se ha llevado al cabo la adecuación.

El Sr. Ignacio Macedo, preguntó, cuál es la posición del alumno dentro de toda esta discusión porque a veces se ha perdido un poco en el aspecto legal.

Se hizo énfasis en que los alumnos son los principales beneficiarios de este cambio y yo creo que vamos a salir perjudicados en lo general y porqué lo digo, no hay estadísticas que argumenten cuál es el número de egresados por año de esta carrera y cuáles son los índices de regularidad dentro de la licenciatura.

En el trimestre que estoy cursando actualmente, es el noveno, solamente dos personas somos alumnos regulares y me refiero a regularidad en el sentido de que estamos tomando las materias que debemos cursar en el trimestre.

Cuando ingresé a la licenciatura me dieron una estadística de que son 15 los alumnos que egresan como economista, la matrícula que ingresa es de 115 si no mal entiendo, vamos hablar de porcentajes, el 86% de los alumnos no están egresando anualmente, el 97% de los alumnos son irregulares?.

Si la dificultad de las matemáticas es un problema que se está dando, también hay que considerar que hay falta de organización dentro del Departamento de Economía, son factores que no se han tomado en cuenta dentro de la discusión. La Universidad no se está haciendo cargo de las carencias de los alumnos al ingresar, por eso vamos teniendo arrastres desde el primer trimestre. La adecuación realmente no está contemplando estas dificultades. No pertenezco a ni un grupo de alumnos, pero sí conozco perfectamente a la comunidad de Economía, sé que no es un grupo pequeño el que esté inconforme y si muchos no se expresan, es por temor.

Algunos profesores han comentado aquí, que la adecuación busca tener herramientas modernas, realmente es una aseveración que se me hace peligrosa, considerando que en una Universidad programada para 15 mil alumnos y tiene sólo 15 computadoras con Internet, eso no es ir avanzando hacia herramientas modernas.

El Sr. Héctor de la Fuente comentó aquí se han marcado dos posturas sobre la adecuación, el profesor Gerardo González dejó bastante claro que se ha dado cumplimiento cabal a las formas jurídicas que nos marca nuestra legislación, que efectivamente fue a través de un complejo proceso, pero hay muchos profesores del Departamento de Economía, y un amplio sector estudiantil también de Economía, que no están de acuerdo con ésta, por la forma en la que se llevó a cabo, ni en algunos de los contenidos; repito, legalmente sí, pero estamos dejando fuera la discusión propiamente académica.

La Srita. Jany Segoviano, dijo, me preocupa el contenido de las adecuaciones, nos hablan de cambio de seriación y cambio de nombre, pero jamás de contenido, para mí eso representa una modificación y eso lo encontramos en el punto dos: se cambia de nombre y de contenido de seis uu.ee.aa y el punto 6 dice cambio de nombre y de contenido de áreas de concentración.

Dice no estar en contra de que se actualicen, desde los 70 se han venido dando cambios en los planes de estudio, pero también hay cambios urgentes que resolver como qué piensan y qué sienten los alumnos, porque en estos momentos son los puntos en conflicto, no son las adecuaciones por la que están a disgusto. Sabemos que las matemáticas es una de las bases fundamentales, la vértebra de la carrera en Economía.

Además no se me hace correcto seriar una matemática con un inglés. No estamos minimizando el trabajo, ni el tiempo que los profesores dedican a mejorar y actualizar los planes de estudio, lo que se plantea es que no se están cubriendo las necesidades y demandas.

Apuntó, no queremos grilla, queremos participar, y aquí se ve que no nos consideraron, desde el momento que estamos reclamando, defendiendo nuestros puntos de vista. No estamos en contra de más materias, porque bien sabemos que nos ayudarán a ser mejores profesionistas.

Finalmente pidió la palabra para el profesor Luis Kato.

El profesor Abelardo Mariña, refirió, mi intervención ante este órgano colegiado es para destacar la importancia de la actualización que se llevó a cabo de los programas de la Licenciatura en Economía, efectivamente algunos de ellos no habían sido revisados desde hace 15 o 20 años y en este sentido yo creo que el esfuerzo realizado por los profesores del Departamento es un punto valioso, así como la discusión que se dio al interior de los ejes curriculares existentes en el Departamento respecto a esta actualización.

Refirió que el problema que hoy se discute, se basa en el procedimiento en la metododología que se ha seguido en el proceso de revisión en el Departamento de Economía, no logramos crear un espacio de discusión colegiada horizontal e integrador, los intentos de algunos profesores fue infructuoso. Necesitamos contar con diagnósticos precisos sobre los problemas, hacerlos explícitos y difundirlos para su discusión en general.

Las revisiones a los planes y programas de estudios abren la posibilidad de que avancemos en la resolución de los problemas. Uno de los objetivos que estamos abocados es en mejorar la calidad de los contenidos de las uu.ee.aa, actualización de programas y bibliografías,

mejorar el rendimiento de los alumnos y esto implica en primer lugar disminuir los índices de reprobación, en todas las uu.ee.aa no en un bloque.

Mejorar el rendimiento implica elevar los índices de deficiencia terminal. Incrementar el número de titulados, es un objetivo que debemos perseguir contante y consistentemente

Las revisiones integrales tienen que tener una periodicidad mucho más corta a lo mejor cada dos o tres años en el contexto de lo que está sucediendo en el país, en los mercados de trabajo, a los cuales debemos orientar nuestra oferta educativa.

El profesor Lucino Gutiérrez, expresó su agradecimiento que se le hayan concedido la palabra de este órgano universitario, dijo, yo formo parte de un grupo de profesores más bien discreto en el Departamento de Economía, en él, hemos planteado el desarrollo de un programa de actualización de las labores que nos son encomendadas; la docencia y la investigación. Para actuar nos organizamos, antes no teníamos una estructura operando que permitiera la discusión de los programas docentes. El Mtro. Abelardo ha reconocido el arduo trabajo de los ejes curriculares y eso es muestra de la congruencia que tenemos tanto los que estamos de acuerdo como los que no, hemos trabajado todos los 63 profesores en activo de hecho se discutió al respecto de cómo proceder a mejorar nuestro trabajo docente.

Agregó, este proceso lleva varios años de discusión desde que estaba en la jefatura del Departamento, la Mtra. Mónica de la Garza, por lo tanto no hay un profesor que desconozca que este proceso se está llevando a cabo; algunos se involucran más y otros menos, la elección a participar en las estructuras diseñadas es parte de la libertad nadie está impedido a participar en los ejes curriculares. Hemos procurado que cada profesor pertenezca al menos a uno y hemos adelantado en esta última etapa, lo hemos hecho en dos años y medio de discusión, lo hemos discutiendo cuando en su momento correspondió con las partes estudiantiles, no conocemos los conflictos estudiantiles entre quienes son representativos y quienes no, discutimos con los que están en los puestos porque de alguna manera vivimos en un mundo de democracias representativas cuando pierdan y ganen otros discutiremos con los otros, porque discutimos con la comunidad académica que usted representa, pero también discutimos con las disidencias.

Yo formo parte de la Comisión porque dirijo el eje curricular de Política Económica, voy a dar una idea de cómo trabaja un eje o al menos cómo trabaja el eje donde pertenezco. Primero hicimos un programa de trabajo en donde nos reunimos desde hace dos años, aproximadamente cada quince días a discutir las diferentes propuestas que resultan de la coordinación de la carrera y de la Comisión.

Asimismo, manifestó que a cada propuesta se le dan observaciones se discuten con las bases del eje curricular y básicamente con los que estaban en desacuerdo, la propuesta que presentamos de ninguna manera es la propuesta original a ésta, hemos contribuido los que estamos de acuerdo y los que no; en este caso yo estoy de acuerdo, al inicio del proceso éramos como la mitad esta mitad ha ido ganando consenso en relación a la propuesta presentada, al grado que somos 53 profesores los que estamos de acuerdo en la presentación de esta propuesta de 63. Somos un grupo democrático, el proceso de discusión sería aburridísimo si no estuvieran los que no están de acuerdo, no es asunto de mayorías, se trata de avanzar colectivamente. Precisó, la Universidad es incluyente, y nuestra propuesta es incluyente, hemos tratado que la propuesta sea consensual nuestros interlocutores son

nuestros compañeros de trabajos; todos de Economía Política. Declaró también que se han presentado propuestas que nos han hecho cambiar, eliminar ciertas materias, enriquecer otras.

Además dijo que la UAM es una Universidad Pública y que debe conservar su carácter de Universidad Pública, pero no por eso menos eficiente, se debe seguir desarrollando egresados competitivos.

La Mtra. Mariflor Chávez, dijo, como ya lo expresó el Mtro. Lucino; de acuerdo a las instancias colegiadas que tuvimos a partir de los ejes curriculares fue como se ha adecuado todo lo que sería el plan de estudios, el objetivo era hacer una actualización y esa actualización se hizo no se le ha cambiado la esencia a la licenciatura, por lo que no podemos hablar de una modificación, creo que la licenciatura que tenemos es la que de alguna manera dentro de todas las licenciaturas en Economía, es la que está más enriquecida. No se modificó, simplemente se les agregó álgebra, materia que varios profesores necesitamos que nuestros alumnos conozcan; álgebra y cálculo diferencial.

Todos hemos trabajado para llevar a cabo esta actualización, hemos participado cada uno de los profesores, pertenecemos a un eje curricular.

El Sr. Rafael Nicolás, refirió que en particular ellos como parte de Economía, están de acuerdo en que se realicen diversos cambios sean continuos, la cuestión es de que él cree que aquí no es todo o nada, sino, cómo se van a instrumentar estos cambios, se tiene que buscar el beneficio a la mayor cantidad de estudiantes y minimizar los costos en términos sociales. Ahora se propone que cada estudiante lleve cinco uu.ee.aa.

Explicó que son pocos los alumnos que llevan cuatro uu.ee.aa por trimestre es una carga bastante pesada y de esas cuatro muy pocos son los que aprueban las mismas, muchos llevan dos o tres. Preciso que uno de los problemas es el factor económico muchos tienen que trabajar

Estimó que introducir esta serie de restricciones van a perjudicar a una gran parte de la comunidad, de ahí es que cuestione la viabilidad del proyecto no todas las personas van a poder cursar las cinco uu.ee.aa.

El Mtro. Rogelio Herrera, opinó que respecto a la propuesta de adecuación a la carrera de Economía, y refiriéndose a las inquietudes de diferentes sectores de la comunidad, la iniciativa de algunos miembros del órgano en particular de la Profra, Ivonne Villalobos, la propuesta se turnó primero a la Comisión de planes y programas, este órgano puede darla por recibida, admitiendo que es una adecuación, o si considera que no lo es; y al estarse presentando como tal, puede negar la admisión. Recalcó además, que cree que hay algunos elementos importantes a recuperar independientemente de si se aprueba o rechaza como adecuación. Señaló también que en su división (CBI), todas las comisiones están integradas por profesores definitivos, tiempo completo y, ni al jefe del departamento ni a uno de los miembros de estas comisiones, se les ha pasado por la mente que debe invitarse a un grupo de jóvenes estudiantes, porque hay cuestiones que son académicas y se definen académicamente, suena poco grato.

Cuestionó un comentario del joven Tolentino; que los profesores de matemáticas, todos son muy buenos, pero lo que pasa es que no saben enseñar. Hizo hincapié de su convencimiento en que la legislación habla de los planes en el aula a la participación activa del joven en ella, pero no dice que éste deba participar en la definición de los planes y programas de nuestra institución.

La Dra. Michelle Chauvet, pidió antes de su intervención, la palabra para la Prfra. Beatriz García. Enseguida, indicó, estamos viendo dos tipos de intervenciones, por un lado aquellas que están referidas a la adecuación o modificación, y las otras a los procesos al interior del Departamento de Economía. Asimismo comentó que al alumno Héctor le preocupaba mucho la cuestión consenso, y que desafortunadamente no escuchó la intervención del profesor Mariña y el profesor Lucino. Señaló también que el alumno Ignacio mencionó que en matemáticas el problema fundamental son las carencias con las que los alumnos ingresan a la universidad y, que ésta se tenía que hacer cargo de tales necesidades, precisó que en ese sentido se está trabajando en otros ámbitos de la universidad; por la mejora de la calidad de la docencia. Apuntó, que la dificultad para adquirir otra lengua en edad adulta, es precisamente la falta de sistematicidad, y que los programas que vienen en la documentación, no son programas de inglés de una academia, son a nivel universitario, como complemento a su cultura general como parte de la formación académica. Pide la palabra para la profesora Soraya.

El Sr. Aldo Adrián Pérez, aclaró, no estamos haciendo una referencia al cuestionamiento de la calidad del trabajo de la Comisión o del grupo de profesores que trae esta propuesta de adecuación, sino en cuanto a los tiempos y las formas. Opinó que como representante de alumnos, obviamente tiene que expresar la opinión de éstos, que si bien no tienen los conocimientos de los catedráticos en relación a las cuestiones de las carreras ellos deben informar e informarse.

El Sr. Guillermo Romero, argumenta que toda esta controversia es una situación muy preocupante. Pide disculpas al profesor Campero, si utiliza sus palabras en un sentido contrario: que no había tal modificación que el Consejo Divisional había revisado y había dicho que era adecuación. No hubo argumento jurídico porque este argumento fue el primero que se desechó dentro de la Comisión. No hubo argumento académico porque solamente revisamos un programa, planteamos que escogiéramos programas al azar, que los revisáramos a fondo, porque había un cambio de perfil entonces la Comisión prefirió no involucrarse, para no invadir el ámbito de competencia del Consejo Divisional, a mi me parece que es irracional que nos dijeran que si no demostrábamos que había un cambio de perfil, cómo íbamos a demostrar qué es una adecuación o modificación. Prosiguió, la situación jurídica era la más discutida, nos fuimos al Reglamento de Estudios Superiores y fue un desastre.

Descalificó los comentarios respecto a que los estudiantes no tienen nada que opinar ni aportar porque no contamos con los suficientes conocimientos, pero un estudiante de octavo o noveno trimestre, y que ya está laborando, sabe muy las deficiencias que padecen las unidades de enseñanza-aprendizaje.

La Lic. Gabriela Medina, apuntó hacia la problemática de la deficiencia en el idioma inglés que padecen los alumnos, y recalcó que se deben preparar a los egresados con ese tipo de herramientas, que incluso lo indica la legislación en el artículo 32 del Reglamento de

Estudios Superiores se contempla que los planes de estudio deben de contener un idioma como requisito para licenciatura.

Además, precisó que en la sesión del 22 de abril de 1997, el Colegio Académico consideró muy importante que las licenciaturas que todavía no tenían como un requisito el idioma extranjero incorporaran esas adecuaciones, no es un capricho solamente para la Licenciatura en Economía sino es una preocupación para todas las licenciaturas. Incluso resaltó, el Acuerdo 184, primer inciso dice que: "los consejos divisionales realicen las adecuaciones necesarias para incluir en los planes de estudio de licenciatura el requisito del o de los idiomas y el nivel requerido". previendo tal circunstancia, la Coordinación de Lenguas Extranjeras está trabajando en ese sentido.

El Mtro. Alfonso Peniche, indicó, entre más avanza la discusión más dudas quedan sobre cuál es el espíritu del trabajo, para mi es 100% académico, pero en ese sentido, cuál es la visión de la UAM después de 26 años de fundada. Preguntó, también es necesario un año, dos, o diez para que un programa se pueda poner en la mesa de discusión?, entonces ya será obsoleto. Recalcó, existe un gran trabajo del Consejo Divisional y esta afirmación, aseveró, la hago porque he vivido las comisiones y puedo decir sin temor a equivocarme que en todos los dictámenes que hemos recibido por parte de Ciencias Sociales son trabajos muy bien hechos, muy bien fundamentados, muy bien llevados a cabo, o sea, no son dictámenes hechos a la ligera.

Dijo, me preocupa que se descalifique o pongan en duda un trabajo colegiado, el miedo que se presenta ante un cambio, aceptar que pueda haber una adecuación, me preocupan también las aseveraciones en las cuales se dice que no hubo representación de alumnos, precisó además, que de 16 miembros, 5 son quienes representan al alumnado, o sea, el 32%, mismos que se pudieron haber opuesto a que esto pasara al Consejo Divisional. Y respecto al consenso, sí hubo, lo demuestra la carta que nos presentó el Mtro. Lucino Gutiérrez, de 63 profesores, 53 firman a favor de la adecuación.

Finalizó con una frase del Dr. Angel Guevara donde dice, *el tiempo a veces es mal consejero, a veces el tiempo son las alas del olvido*, no será que si estas adecuaciones son rechazadas y les damos más tiempo nos lleven esas alas del olvido.

El Sr. Marco Tolentino, dijo, no voy a poner énfasis en que los estudiantes estamos en desacuerdo con las aseveraciones que se han hecho respecto a los procedimientos que se siguieron para proponer los cambios, ya se mencionó también que no existe un diagnóstico, ni se ha expresado lo del perfil, me abocaré a la cuestión que tiene que ver con la participación democrática y representativa de la comunidad estudiantil no de cuatro o cinco estudiantes que efectivamente no representamos a nadie y venimos hacer simplemente el uso de nuestros derechos; manifestarnos sobre algo que está establecido en la parte de Políticas Generales de la Legislación Universitaria: "se deben fomentar la participación de los sectores de la comunidad universitaria en las decisiones de los órganos colegiados Colegio Académico, Consejo Académico y Consejo Divisional".

"Aguas con lo de la participación de los estudiantes porque yo lo digo sinceramente hay de ustedes si no creen realmente que los estudiantes estamos inconformes con eso nosotros ya lo hemos mencionado en varios espacios (Mtra. Mónica nada más cuidado con los términos),

perdón iba en este sentido lo habíamos comentado en el Colegio Académico que nosotros hemos aprendido de los errores de la UNAM".

Precisó, hemos aprendido de los errores de la UNAM, nosotros queremos dialogar, participar. Y ya no son invitaciones, ya es una exigencia nuestro derecho a opinar sobre planes y programas de estudio. Agregó, que le preocupa el bajo número de egresados, porque es la sociedad quien provee a la universidad de recursos.

El Sr. José Manuel Rivera, hizo alusión en torno de que cuando existe un diálogo tiene que haber por lo menos dos partes. Como estudiantes hemos tenido posturas distintas, somos universitarios y prueba de la riqueza que hay en esta Casa de estudios son las diferentes ideologías, pero hay que respetarnos, no toda la comunidad de alumnos en Economía, que somos 1200; está en contra de la adecuación, solamente venimos a pedirle al Consejo Académico, que piensen cuál es el modelo, obviamente que se busca un concepto académico y que vaya de la mano de la investigación.

El Dr. Oscar Terrazas, lo que voy a decir dijo, es una cuestión de procedimiento tiene que ver con una inquietud que tenemos también en CYAD. Señaló que en esta división, han estado trabajando los últimos 6-8 años sino es que más; adecuaciones, cambios a planes de estudios, pero no han habido aprobaciones al respecto y no es un asunto de un departamento, en CYAD se da a nivel de división, o sea trabajan los 4 en conjunto. Preciso no voy a particularizar, pero en este caso de Economía, no se abrió suficientemente la discusión, ni se involucró a todos. Y concluyó que los ejes curriculares, son ejes de profesores.

El profesor Luis Kato, inició su intervención diciendo que está de acuerdo en que hace falta revisar lo que ha hecho la Universidad de 1974 hasta la fecha, pero lo que no hay aquí es un diagnóstico del Departamento de Economía, éste es uno de los departamentos que produce mucha investigación, además tiene alrededor de 7 SNI.

Al tiempo, opinó sobre las palabras del Mtro. Lucino sobre los mecanismos mediante los cuales el eje curricular que él está, se desarrolló la discusión. Argumentó que le hubiera gustado escucharlo en un colegiado con los pares. Seguidamente dijo, sí ha habido un trabajo muy fuerte, muchas personas se dedicaron a ello. Y el resultado es que hay varios que están de acuerdo en la adecuación y otros no, es de los profesores la obligación como miembros del Departamento de Economía, dar explicaciones respectivas a los alumnos. No hay un perfil de egresados, por eso no sabemos qué se necesita para ingresar al mercado de trabajo y qué es, estamos hablando de la globalización, del desarrollo sustentable, del equilibrio general, y de la reproducción del capital entre, otros.

Señaló que para evitar el empantanamiento en las discusiones se deben de hacer más ágiles y sencillas, pero el asunto es que la Institución no tiene esos mecanismos, hay que cambiar, pero cambiar con una dirección académica.

El Dr. Cásarez declaró que es representante suplente de Economía y es economista, lo dice a solicitud de alguien, sería conveniente que los economistas diesen cierta información de lo que pasó en el Departamento de Economía. Respecto si hay división o no dentro del Departamento de Economía a nivel de profesores, no, no la hay. Manifestó que si hubieron vicios en la manera que se adecuó esto, son perfectibles. Y que para evitar que las decisiones

sean cupulares, se han creado candados o filtros, tales como la participación de los alumnos, ellos en este caso, sí estuvieron representados. Pidió la palabra para la profesora Soraya Elias.

El Arq. Celso Valdez, trajo a colación lo expresado por el Mtro. Jorge Peniche; la cuestión del miedo. La comunidad universitaria en su conjunto, debe enfrentarse al cambio, claro; genera angustia la serie de procesos que se derivan de un tema específico y asumir la responsabilidad. No debemos contradecirnos a los planteamientos que estamos enseñando a los egresados; ser crítico, analítico y capaz de resolver problemas. Habría que construir mecanismos de procesos de revisión menos traumáticos.

La Mtra. Beatriz García, indica que es profesora del Departamento de Economía, egresada de esta Universidad (80-84) explica que su compromiso principal es con los estudiantes y que la adecuación mencionada, tal vez no sea la óptima, hay muchas cosas que componerle, pero que el trabajo puesto en ella siempre fue en aras de lo mejor para el alumnado, algunos de ellos me expresaron que la seriación era pesada, entonces debemos pensar en mecanismos más sencillos, expeditos, cotidianos; por lo que es necesario que todos participemos independientemente de la opinión de cada uno, en síntesis; un trabajo democrático.

La Mtra. Soraya Leyva, señaló que hace dos años que está colaborando en la revisión de los programas, y dijo, no son realmente cambios sustantivos en los contenidos, lo que se hizo fue una distribución: Una redistribución tal, en aras de que tuviésemos no solamente la seriación en términos verticales, sino también horizontales; tal vez un poco densos. A los alumnos le digo, no son más matemáticas, son las mismas pero distribuidas en forma distinta.

El Mtro. Cristian Leriche, manifestó, me ha parecido una discusión muy enriquecedora, todas las opiniones son muy respetables, y dado que se ha mencionado mi nombre en esta reunión debido a una carta que todos tienen y que está dirigida a la Presidenta de este Consejo, y, por respeto al Dr. Ludlow y a los aquí presentes me guardo mi opinión, porque considero que este no es un tribunal.

Continuó diciendo, el trabajo cuidadoso hecho por colegas integrantes de este Consejo Académico y del más alto nivel, al dictamen y a la Comisión misma, no me parecen justas algunas opiniones, pero no venimos a descalificar ni calificar a nadie no es nuestro papel; somos consejeros académicos. Me parecen en primer lugar, que se pueden asumir ciertos errores en el proceso de la adecuación y que deben de ser perfeccionadas. Entramos a una tarea que era poner al día el plan de estudios, no es algo que se me haya ocurrido en un momento de protagonismo específico, es una labor en conjunto de profesores del Departamento que presido.

Precisó que cuando tuvo la oportunidad de llegar aquí como profesor hace más de 17 años había una propuesta de modificación del primer año de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y de una modificación del tronco general de asignaturas, esa propuesta que era de principios de los 80s salió aprobada por el Colegio en 1995, misma que permitió tener desde el primer trimestre uu.ee.aa específicamente ligadas a la carrera, es decir, tenemos matemáticas I, II, III e introducción a la teoría económico I, II, III y en tercer trimestre introducción a la economía política clásica esto es uno de los cambios que

ocurrieron y que se llevaron más de 10 años. Continuó diciendo, en ese proceso se generó un colectivo de discusión de profesores para poner al día los programas se logró de manera pausada y programada del primero al séptimo trimestre, fue una adecuación que se logró en 1996, entonces nosotros retomamos ese proceso. Agregó además, que en los últimos 3 años, ha sostenido alrededor de 200 reuniones de discusión de toda la adecuación con los profesores y alumnos. Aseveró, no podemos bajar la guardia, porque tenemos muestra del grado del compromiso que hay en nuestros profesores y alumnos dentro de la licenciatura en Economía, recalcó que no tiene ni una duda de que los problemas que hay, se encararán con toda seriedad, no hay triunfalismo en esto.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza, señaló que ya se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que preguntó si continuaban trabajando tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. La propuesta quedó aprobada por unanimidad (24 votos a favor).

El Sr. Quetzalcóatl Cuz, argumenta que no le pareció la forma en que se expresó un profesor, diciendo que los alumnos no tienen calidad suficiente para tomar decisiones respecto al tema que se está tratando. Precisó: no me imaginé que en esta universidad haya este tipo de maestros con tal mentalidad. Preguntó, entonces qué hacemos los alumnos aquí, porqué hay elecciones para los consejeros estudiantiles, porqué nos citan y piden nuestra opinión?.

El Sr. Miguel Angel Carrillo, declaró que cuando llegaron al Consejo Académico en calidad de suplente y Alejandro Lome titular a la Consejería de Economía, se dieron a la tarea de buscarle una solución a una de las principales problemáticas que es matemáticas, continuó su intervención diciendo que saben el grado de desconocimiento de esta materia en muchos de sus compañeros, en 1999 consiguieron que les impartieran unos talleres sobre la misma. Apuntó también que una de las labores ha sido lograr mecanismos de forma que los alumnos no salieran afectados con la adecuación.

Además comentó que el sector estudiantil no participó, no se incorporó por el procedimiento que se estaba llevando a cabo, se separaron pero que en lo personal le tocó estar en todas las reuniones que convocó el Jefe del Departamento y la Coordinación de la Carrera, declaro algunos ejemplos: una famosa que se celebró en febrero del 2000, tuvo un lleno total, estuvieron ahí amigos de la carrera; estaban al tanto del problema. Otra que se hizo en el gimnasio y otra más en la que tuvo una discusión con Tolentino, él le pidió que se apartara porque carecía de representatividad legítima . Continuó reseñando fechas, el 27 de octubre hubo una reunión convocada por el Consejo Académico, Consejo Divisional y por los consejeros estudiantiles.

El Mtro. Pedro Martínez, aunque se ha dicho mucho respecto a lo que pasa en Economía, sólo deseo recalcar que no me cabe duda del esfuerzo hecho en ese departamento para adecuar el plan de estudios, valor académico que hay que rescatar para futuras adecuaciones, no me imagino al Jefe del Departamento, al Director de la División, ni a la Mtra. Heliana Monserrat, elucubrando para hacer daño a los alumnos mediante una adecuación; fastidiarles su carrera y sus aspiraciones; no se puede cuestionar a alguien que tenga muchos instrumentos de análisis como las matemáticas o que posea exceso de inglés.

El Sr. Guillermo Romero, expresó, después de tanta discusión yo diría que prácticamente todo está agotado, hay que reflexionar al respecto casi cuesta un año prácticamente para que los profesores del Departamento reconozcan que no hubo integración del estudiantado, buscar que las decisiones no sean cupulares. Sigamos adelante, lo que estamos discutiendo no es que vamos a desechar una adecuación, y, si en algún momento lo entendieron así, por favor bórrenlo. Precisó que no han dicho, no vamos a aprobarla. Puntualizó además, que la comunidad estudiantil de Economía, es de aproximadamente 950 y no de 1200 personas.

La Srita. Jany Segoviano, inició su participación manifestando su acuerdo total con lo que dijo Guillermo. Asimismo manifestó tener miedo a los cambios, es cierto, miedo a lo desconocido no saber en qué consiste o en qué la beneficia esta adecuación; insisto dijo, entre más materias nos den, ya sea inglés o matemáticas, bienvenidas, pero que nos indiquen cómo y cuando, además de incluirnos dentro de este cambio. Pidió la palabra para Octavio Lozaga.

El Ing. Ignacio Vélez, opina que sólo quiere hablar de la obligación eneludible de respetar los ámbitos de competencia de los órganos colegiados y, que es fundamental analizar con seriedad si la iniciativa es una adecuación, es una modificación, o incluye a ambas. Prosiguió con que entre otras unidades de enseñanza-aprendizaje las matemáticas aplicadas a la economía del uno al siete de econometría I; cambiaron de clave debido a las adecuaciones realizadas en las mismas, preguntó, qué pasará con los alumnos que se encontraban en la tercera y quinta, se consultó a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General?.

Concluyó, informando que en la división de CBI, cuando un alumno desea llevar más créditos de los establecidos, hay cierto tipo de condiciones, entonces no se explica cómo se da la posibilidad de llevar un máximo de 48 en algunos trimestres.

El Dr. Arturo Robledo, apuntó, no quisiera alargar esta polémica sobre el inglés, pero si ven el contenido de inglés básico I su nombre lo indica básico, entonces ésta no es una materia de nivel superior. Manifestó también, en que la propuesta que están ofreciendo tiene una seriación muy rígida parece bastante contraproducente; todas las uu.ee.aa del noveno trimestre están seriadas con las del octavo en bloque, las del octavo con las del séptimo, el séptimo con sexto, sexto con quinto, etc., entonces se está obligando a los alumnos que lleven todos esos grupos de uu.ee.aa en bloques, todas de un jalón, por lo que considera que es contrario a la práctica que existe en las demás carreras de la Universidad.

El Mtro. Víctor Sosa, argumentó, algunas apreciaciones que el Dr. Robledo da, me parecen muy respetables sobre todo en eso de la educación sólida, y hay otras que no coinciden, señalando que hay un régimen de competencias expresas, órganos parlamentarios donde en su momento se expresaron las diferentes posiciones. Concluyó, la perspectiva académica a la que he tratado de referirme, es ver de qué manera ser más eficaz en la definición de nuestra enseñanza.

La profesora Heliana Monserrat, dijo insistir sobre la discusión, para plantear que esta adecuación no es una que se haya determinado, que se haya acabado; no es consumada, pero sí, es el fruto del consenso del Departamento de Economía, de 6 ejes curriculares, de un conjunto de profesores que están de acuerdo, incluso con los procedimientos. Prosiguió,

en que haberle dado tanta primacía a lo que fue las áreas de investigación y la proyección de la Universidad en cuanto a investigación, deterioró prácticamente a la docencia.

Dijo tener un conjunto de 65-70 profesores y además tener que hacer alrededor de 150 diferentes cursos por trimestre ese trabajo rebasa la posibilidad de darle seguimiento a la calidad de la docencia, ha sido difícil poner de acuerdo a 65 profesores adcritos y a 1200/900 alumnos. Las personas en general requerimos de estímulos y funcionamos en base a ellos, y uno de nuestros alicientes es el reconocimiento a nuestro trabajo.

Precisó además, que tratan de evitar el ausentismo y la dispersión, mediante los tiempos de permanencia en la Institución, que los profesores les den atención a los alumnos a través de las asesorías, etc. Solicitó a los alumnos que traigan propuestas diversas, que no ha escuchado que ellos hayan presentado algunas cuartillas mencionando qué es lo que quieren incorporar. Favor menos pleito, más cooperación. Porque de nuestra parte trataremos constantemente de ayudarlos en sus carencias, si ahora no tienen un buen nivel de inglés, álgebra o un propedéutico, se lo proporcionaremos, porque no podemos exigirle a nuestro país que nos ingrese un alumno que no existe.

La Dra. María Soledad Cruz, dijo, ya se explicó con mucho detalle los procedimientos de la legislación y los requerimientos, por supuesto que hay dudas, por una razón muy sencilla; en esta Unidad no hay mucha experiencia en hacer adecuaciones, comentan que en la Unidad Iztapalapa, se hacen de manera casi cotidiana. Reiteró, las adecuaciones permiten preparar el terreno para llegar a una discusión de fondo, para ir evaluando, no implica permanencia, éstas deben ser dinámicas y con la participación de profesores y alumnos crear consensos.

El profesor Octavio Lozaga, manifestó tener elementos para poder verter una opinión sobre el vínculo que existe entre las matemáticas y la economía, pues es egresado de la UAM-A de la Licenciatura en Economía, egresado también de la Licenciatura en Ingeniería Física y egresado del Centro de Investigación de Estudios Avanzados en el posgrado de matemáticas puras.

Prosiguió, si ustedes analizan el contenido de lo que se ha llamado adecuación observamos que se introducen no solamente más horas de matemáticas sino más materias de matemáticas como es el caso de econometría II, econometría II se introduce como materia obligatoria para todos los estudiantes lo mismo que el curso evaluación de proyectos, estas dos materias evaluaciones de proyectos y econometría II formaban parte del área de concentración de economía aplicada. Sostuvo, en una reunión con el Director de la División, Mtro. Víctor Sosa, quien nos mostró una gráfica de cómo ha evolucionado el ingreso de los estudiantes a las diferentes áreas de concentración y ahí se evidencia que a través del tiempo, los estudiantes han ingresado en mayor medida al área de economía política es un hecho indiscutible que se ha incrementado el número de estudiantes en esa área. En ese diagnóstico no aparecen los argumentos de la adecuación, acaso porque los estudiantes están ingresando en mayor medida a economía política, y no al área de aplicada, o es que entonces las materias obligatorias de economía aplicada se convierten ahora en materias que tienen que cursar todos los estudiantes?.

Ante esta adecuación, firmaron varios alumnos una carta, manifestando su inconformidad, organizaron encuestas; pero se llegó al caso de intimidarlos, bajo formas muy oscuras y ajenas al quehacer universitario.

Comentó que el Consejo Académico está integrado por personas que no son especialistas en economía, por tanto, no pueden dar una opinión específica y puntual porque no poseen esta especialidad, sin embargo, considera que todos tienen la capacidad para juzgar si fue un proceso propio del quehacer universitario.

Hizo acotación en que en esta universidad, fuera del tronco básico de asignatura, los estudiantes de Economía, solamente llevan un curso de economía sobre el país; que es Estructura económica de México.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza, dijo que ya no había nadie en la lista y preguntó al órgano colegiado si estaba suficientemente discutido el punto. El Consejo Académico se manifestó por el hecho de que sí estaba suficientemente discutido (32 votos a favor y 1 abstención).

El Sr. Aldo Adrián Pérez, solicitó que la votación fuera secreta para definir si se aprobaba el dictamen o no.

El Lic. Gerardo González, nada más quisiera comentar que ha sido una discusión riquísima, una discusión académica, de argumentos y, que a la Universidad le haría bien que la votación fuera pública.

El Dr. Arturo Robledo, precisó el alcance de la votación, se va a votar si se aprobaba o no el dictamen.

La Mtra. Mónica de la Garza, dio lectura al dictamen de la Comisión que dice: "Que el Consejo Académico se de por informado de las adecuaciones del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades", es decir, aprobar este dictamen significa que estamos considerando que son adecuaciones y por lo tanto nos damos por informados dado que al ser adecuaciones no nos compete aprobar sino nada más recibirlas. Enseguida, pidió que se entregaran las papeletas y solicitó a los miembros del órgano colegiado se manifestaran por SI, NO o ABSTENCIÓN.

El Lic. Guillermo Ejea paso lista con el fin de recoger las papeletas y 34 miembros fueron los que se manifestaron, por lo tanto se requería de 18 votos para definir si se aprobaba o no el dictamen. Enseguida, se solicitaron dos escrutadores y la votación dio el siguiente resultado: 17 votos a favor del dictamen, 15 en contra de el dictamen y 2 abstenciones.

Enseguida, comentó que después de todas estas horas de discusión y de reflexión, yo creo que una fase importante es el concretar una propuesta de adecuación pero creo que también ha sido muy importante el compromiso por la instrumentación para esta adecuación. También el compromiso por parte de los estudiantes de participar más, yo confío en que esta situación que ha prolongado tanto la discusión sobre esta adecuación, no nada más el día de hoy sino a lo largo de varios meses, como aquí se ha señalado, tenga como efecto un compromiso muy fuerte que en el proceso de instrumentación se avance positivamente por el Plan de Estudios de Economía, al cual muy pronto me reincorporaré, y por lo tanto, me

interesa mucho que sea un plan muy sólido, muy fuerte y con una gran participación de esta comunidad.

El Ing. Juan Manuel Nuche, hace una breve reflexión y dice, todo proceso implica pasión por poner adelante nuestras convicciones, creo que todos los involucrados han demostrado esta parte de haber despertado una gran vehemencia por cada una de sus convicciones; sin embargo, considero que los economistas por excelencia tienen una filosofía que es ganar, ganar y ver todo como una oportunidad, esto también es una oportunidad de que participen todos; no hay ganadores, ni perdedores felicidades a ambas partes.

El Sr. Guillermo Romero, reafirma, fue una votación justa, no pedimos reforzar ahorita reformas al plan de estudios de economía, sólo implementar mejores mecanismos. Concluyó diciendo que se empieza un trabajo de ambas partes hacia un proceso de conciliación.

Finalmente, la Mtra. Mónica de la Garza, señaló que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el trimestre primavera de 2001.

223.3 Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio relativo a las adecuaciones realizadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ACERCA DE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX.

A continuación, la Lic. Gabriela Medina, indicó que esta adecuación favorecía a los alumnos del posgrado de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, primero por que debido a que este posgrado no cuenta con examen de recuperación, los alumnos que reprobaban una u.e.a. del primer trimestre tienen que esperarse aproximadamente año y medio y corren el riesgo de acumular el tiempo limite establecido por la Legislación, el cual estipula que no debe llevarse el doble del tiempo en hacer la Especialización.

Enseguida, explicó que la adecuación consistía en eliminar la seriación establecida, la cual se justificaba por uno de los objetivos de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX: "profundizar en el análisis de obras literarias específicas más que en la historia o en la cronología de esas obras...", por tal motivo no es primordial que para estudiar la poesía de fin de siglo haya que tener los conocimientos de la obra poética de los escritores de comienzos del mismo. Además, señaló que la seriación para la u.e.a asignada de la tesina, carece de fundamento pedagógico, porque se le exige al alumno que para la escritura de su tesina tuvo que haber aprobado la u.e.a de poesía mexicana I. También dijo que existía otro prerequisite -importante- para cursar dicha u.e.a, el cual es la autorización del Coordinador del posgrado, quien con base en el desempeño y los conocimientos adquiridos por los alumnos al cursar todas las uu.ee.aa del plan de estudio evaluará si el alumno está en condiciones de elaborar su proyecto terminal.

El Mtro. Hugo Solís señaló que en el documento se mencionaba que el trimestre de entrada en vigor era el de primavera de 2001, y preguntó si esta adecuación cumplía con la reglamentación que indica que cualquier adecuación debe dejar pasar un trimestre después

de su aprobación por el Consejo Divisional. La Mtra. Mónica de la Garza señaló que la adecuación había sido aprobada en el trimestre anterior -Otoño de 2000-, pero hasta este momento se estaba presentando al Consejo Académico.

Sin más comentarios, el Consejo Académico se dio por enterado de las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2001-Primavera.

6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2000.

La Presidenta, indicó que se había invitado a los presidentes de las comisiones dictaminadoras divisionales, pero ante la incertidumbre de la hora en que se revisarían estos informes, no pudieron quedarse. Enseguida, preguntó si había algún comentario al respecto de cada uno de los informes que presentaban estas comisiones.

Sin comentarios, el Consejo Académico dio por recibido los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre del año 2000.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA QUE PRESENTA LA *COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, LOS TÉRMINOS EN QUE FUNCIONARÁ EL PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD.*

Sobre este punto, la Presidenta señaló que la Comisión estaba solicitando una prórroga para el día 30 de marzo del presente año, tiempo suficiente para entregar un dictamen parcial o bien un informe de los trabajos realizados con el fin de que la siguiente representación pudiera tener elementos para continuar con este trabajo.

El Mtro. Hugo Solís preguntó si era suficiente un mes para dar cumplimiento al mandato. Enseguida, la Presidenta aclaró que la Comisión tenía un compromiso con esta representación.

Sin más comentarios, se aprobó la solicitud de prórroga, por mayoría (20 votos a favor y 1 abstención).

223.4 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de analizar la viabilidad y, en su caso, los términos en que funcionará el proceso de automatización de los servicios de la Unidad para el 30 de marzo del 2001..

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN ORDINARIA PARA CONFORMAR EL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003.

A continuación, ante la ausencia del Presidente del Comité Electoral, el Sr. Aldo Adrián Pérez, miembro de dicho Comité dio lectura a las convocatorias propuestas para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes ante el Décimo Cuarto Consejo Académico.

Enseguida, el Sr. Aldo Adrián Pérez, dijo que las convocatorias para el personal académico, administrativo y alumnos difería solamente en los requisitos que establecía la Legislación Universitaria (Reglamento Orgánico) respecto de cada uno de ellos. También, mencionó que el Comité había decidido llevar a cabo el proceso de votaciones en días distintos debido a la participación de la comunidad. Explicó que para el sector académico y administrativo sería el día 15 de marzo de 2001 y la de alumnos sería el día 14 del mismo mes.

De la lectura realizada resaltó los puntos de las Modalidades y dijo que sólo el inciso c) del punto dos de cada Convocatoria variaba de acuerdo a lo solicitado por la reglamentación correspondiente:

MODALIDADES

- 1 El sistema de elección será por planillas.
- 2 Las planillas se registrarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico del viernes 2 al lunes 12 de marzo del 2001, de las 10:00 a 18:00 horas y serán válidas para efecto de elección aquéllas que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) Las planillas deberán estar conformadas por dos candidatos, el propietario y el suplente ningún candidato podrá registrarse en más de una planilla.
 - b) Cada planilla deberá identificarse con un solo nombre y no podrá ser el mismo o semejante al registrado con anterioridad en este proceso.
 - c) Los aspirantes de las planillas cumplirán con los requisitos siguientes:
 - d) Al momento de registrar las planillas se les anotará la fecha y hora de recepción.
 - e) El Comité Electoral validará las planillas que cumplan con las modalidades requeridas a efecto de otorgarles el carácter de candidatos.

La validez de las planillas se decidirá a más tardar 24 horas después de haberse solicitado el registro y se publicará en los tableros del Consejo Académico, planta baja del edificio "H".

Los aspirantes de las planillas tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.
- 3 Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas.
- 4 Sólo votarán los miembros del personal académico que estén adscritos al Departamento en el cual se votará, aún en el caso de estar inscritos como alumnos o ser trabajadores

administrativos de la Universidad quienes aparezcan en las listas electorales y que presenten una credencial o identificación.

Para efectos de verificar su adecuada participación las listas electorales estarán a disposición de la comunidad universitaria en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

- 5 Las votaciones se llevarán a cabo el día jueves 15 de marzo de este año, de las 10:00 a las 18:00 horas en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, ubicada en la p. b. del edificio "H".
- 6 Las planillas podrán hacer la propaganda que consideren necesaria, sin embargo, no podrán utilizar el nombre, ni el logotipo de la Universidad para efectos de proselitismo, dicha propaganda deberá suspenderse 12 horas antes de la celebración de las votaciones, en caso de incumplimiento el Comité Electoral podrá retirar toda la propaganda que se encuentre visible a 20 metros a la redonda del lugar donde se realicen las votaciones.
- 7 Serán anuladas las cédulas de votación que no tenga la firma del Presidente del Comité Electoral y el folio, las que presenten alguna alteración o las que no marque una clara preferencia por una de las planillas registradas.
- 8 El cómputo de los votos se realizará el día jueves 15 de marzo de este año a partir de las 19:00 horas en reunión pública en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño ubicada en la planta baja del Edificio "H".
- 9 El Comité Electoral una vez terminado el cómputo hará la declaración correspondiente de los resultados obtenidos y los publicará el viernes 16 de marzo del 2001.
- 10 El Comité Electoral en caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación a esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.
- 11 El Comité Electoral conocerá y resolverá en primer y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo en cuyo caso pasarán al Consejo Académico para su resolución definitiva.

Los recursos se presentarán de la siguiente manera:

- a) Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones se podrán plantear desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.
- b) Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear durante el día hábil siguiente a la declaración que hará el Comité Electoral de los resultados obtenidos al término de cómputo de votos.

- c) El escrito en el que se presente el recurso deberá estar firmado por el recurrente y de ser el caso anexar pruebas y testimonios que lo fundamenten.
- d) Los actos u omisiones efectuados en las etapas señaladas con anterioridad y que no sean recurridos en los plazos fijados se entienden aceptados tácitamente para todos los efectos legales.

12 El Comité Electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Académico el viernes 16 de marzo del año 2001.

Finalmente, comentó que en esta ocasión no se solicitó la ampliación del Comité Electoral porque resulta difícil para el quórum; sin embargo, de ser necesario se haría llegar una invitación personalizada para los miembros del Consejo, donde solicitaríamos su apoyo para el día de las votaciones.

A continuación, el Mtro. Héctor Schwabe, dijo que el inciso c) del punto dos, de las convocatorias para el sector de alumnos y de académicos, se solicitaba a través del numeral VII y VI, respectivamente, que no podrían participar aquellos que fueran consejeros divisionales. Mencionó que este requisito hacía que los consejos divisionales tuvieran problemas operativos si algunos de sus miembros quisieran participar en este proceso, porque tendrían que renunciar a su cargo actual. Señaló que los tiempos no permitían iniciar un proceso de elección extraordinaria, por tal motivo, solicitó se quitaran los numerales VI y VII de las convocatorias mencionadas.

El Dr. Arturo Robledo, coincidió con el comentario del Mtro. Schwabe y calificó de exagerado el requisito ya que la Legislación no lo prevía de esa forma. Explicó que era claro que no podrían ser miembros de los órganos colegiados de manera simultánea; sin embargo, un consejero divisional podía ser aspirante para el Consejo Académico y al momento de declararlo ganador éste tenía que renunciar.

El Mtro. Eduardo Campero comentó que de las tres convocatorias, la del sector alumnos tenía una fecha distinta para el día de votaciones, y preguntó si era correcto.

La Lic. Gabriela Medina solicitó que se quitará la palabra "domo" de la Convocatoria para el sector de alumnos, ya que en su numeral cinco mencionaba que las votaciones serían en el "domo de la cafetería", lo cual era incorrecto y podía generar confusión. Pidió que dijera "patio de la cafetería".

Varios miembros del órgano colegiado coincidieron en la necesidad de quitar el numeral VI y VII del inciso c), en virtud de que la Legislación Universitaria solicitaba que para ser miembro del Consejo Académico, no podía ser miembro del consejo divisional. También mencionaron que debido a que la Legislación no indicaba que requisitos se pedían cuando se es aspirante a ocupar el cargo de miembro del Consejo Académico, no era necesario que estuvieran esos numerales, ya que habría un momento en que solicitaría su renuncia al cargo de miembro de Consejo Divisional.

Asimismo, manifestaron su preocupación en el sentido de la necesidad de aclarar que tenían que renunciar al momento de hacer la declaratoria o instalación.

A continuación, la Presidenta sometió a la consideración del pleno la exclusión del numeral VI y VII de las Convocatorias para el personal académico y para el sector alumnos, quedando aprobado por 16 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

La Lic. Gabriela Medina dijo que no era necesario hacer ninguna aclaración sobre la necesidad de que no podrían ser miembros del Consejo Académico aquéllos que fueran miembros del Consejo Divisional, en virtud de que el encabezado de todas las convocatorias hacían referencia a los artículos 26, 27, 29, del Reglamento Orgánico.

Sin más comentario se aprobó la Convocatoria con todo y el calendario para el sector de académicos, por mayoría (20 votos a favor y 1 abstención).

Con respecto a la Convocatoria del sector alumnos la Presidenta aclaró que también se había acordado eliminar el numeral VII del inciso c) del punto dos. Además, indicó que existía la propuesta de cambiar la palabra "domo" por "patio".

Sin más comentarios, se aprobó la Convocatoria y el Calendario para el sector alumnos, por unanimidad (21 votos a favor).

Sobre la Convocatoria para el sector administrativo, el Sr. Aldo Pérez sugirió que en el punto uno de las Modalidades se aclarará que es para cubrir las dos representaciones que hay ante este Consejo Académico.

El Dr. Arturo Robledo mencionó que el punto diez se aclaraba que en caso de empate se haría una nueva votación, pero no se aclaraba que pasaba en caso de un empate triple. Por tal motivo, sugirió que dijera: "en caso de empate de más de dos planillas".

Con las observaciones vertidas por el Sr. Pérez y el Dr. Robledo se aprobó la Convocatoria y el Calendario para el sector administrativo por unanimidad (19 votos a favor).

223.5 Aprobación de la Convocatoria que permitirá dar inicio al proceso de elección ordinaria para conformar el Décimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2001-2003.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario del Consejo Académico informó que se había dado de baja al Ing. Veléz ante la Comisión encargada de analizar las propuestas de creación de Áreas de Investigación debido a que se ausentó por varias sesiones consecutivas. También, notificó de un comunicado enviado por la Comisión Dictaminadora Divisional al Colegio Académico, donde proponía la reestructuración del punto cuatro del TIPPA, para modificar la proporción del valor que tiene el análisis curricular y el trabajo escrito y entrevista en la dictaminación de los ayudantes.

La Dra. Michelle Chauvet informó que el dictamen de la Comisión de Políticas de Docencia se había firmado, por tal motivo se estaba convocando para Colegio Académico el día 7 de

marzo de 2001, en la Unidad Iztapalapa, a las 10 de la mañana. Por lo anterior, invitó a los miembros del Consejo Académico asistir a esta Sesión.

El Mtro. Hugo Solís dijo que a nombre del profesor Rogelio Herrera, quien por motivos personales se tuvo que retirar, pedía una disculpa pública por la manera en la que se expresó "él no quiso decir que los estudiantes estén descalificados sino que en el proceder normal de las comisiones departamentales o de los ejes curriculares o de los ejes temáticos en forma natural no hay representación estudiantil".

El Sr. Guillermo Romero preguntó hasta cuándo se dejaría de solicitar la credencial para ingresar a la Universidad, ya que entendía que esta medida había sido preventiva. Reconoció que ante los sucesos presentados últimamente en la Universidad era necesario tomar alguna medida, temporal, pero no permanente. Pidió que lo antes posible se cancelara esa medida, ya que la Universidad debía estar abierta para todo mundo.

También aclaró que en su intervención del punto cuatro, cuando se refirió al Sr. Alejandro Lome, diciendo que siempre descalificaba las intervenciones. Aclaró que no era para el Sr. Lome, el reclamo, si no para el Sr. Joaquinillo.

El Dr. Arturo Robledo solicitó el apoyo de la Rectoría para que una Orden de Mantenimiento solicitada desde hacía casi diez meses, fuera procesada. Dijo que todos los profesores que tenían a su cargo algún laboratorio sufrían mucho cuando se solicitaba un trabajo de mantenimiento, porque se tardaba demasiado tiempo en realizarse. Informó que la Orden tenía el número 1356.

El Sr. Aldo Adrián Pérez, solicitó información acerca de un incendio presentado hacia algunas semanas. También dijo que ante ese suceso los extinguidores no habían funcionado, por lo que solicitó que se tuvieran extinguidores de tipo universal o múltiple.

Enseguida, externo un reconocimiento para todos los miembros del Consejo Académico por la forma en que se discutió el punto número cuatro, consideró que fue una participación madura y con una demostración de compromiso universitario. Asimismo, el Lic. González aprovechó la oportunidad para reconocer el compromiso mostrado por el Sr. Alejandro Lome.

El Secretario señaló que las credenciales se seguían pidiendo a la entrada, pero esto no significaba que se limitara el acceso a las personas ajenas, por el contrario solamente se registraban y todos tenían derecho a ingresar a la Unidad. Enfatizó que era una medida que se tomó para la seguridad de la comunidad y que se tomarían cada vez que fue necesario, por el bien de la comunidad universitaria.

Sobre el incendio notificó que no tenía noticia alguna sobre algún evento semejante, lo único que ocurrió, hacía algunos días, fue un corto circuito en los baños del Edificio "E" pero que no había llegado aun incendio.

La Mtra. Ivonne Villalobos, preguntó qué había pasado con los módulos de café, es decir, si regresarían pronto o ya no volverían a contar con ese servicio.

El Lic. Guillermo Ejea informó que había una demanda penal en contra de los trabajadores que se apoderaron de los módulos esa demanda, entonces hasta que se tuviera conocimiento

de los avances, los dueños del café decidirán si regresan o ya no. También notificó que se estaban haciendo gestiones con el sindicato con el fin de que la cafetería pueda brindar ese servicio.

El Dr. Robledo señaló que varios años atrás se había adquirido una cafetera automática que funcionaba similar a la de los módulos de café y preguntó que había pasado con ella. El Secretario dijo que no tenía conocimiento de ella; no obstante se vería, en su momento, la posibilidad de adquirir una máquina de monedas para hacer café.

Sin más comentarios, la Mtra. Mónica de la Garza dio por terminada la Sesión a las 10:30 horas, del día 28 de febrero de 2001.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario